



## 7. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### FUNDACIÓN COLEGIO CLARA CASAS MORALES

NIT. 830,029,224-0

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado en 31 de Diciembre de 2017

#### PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

##### 1 ENTE REPORTANTE

La FUNDACION COLEGIO CLARA CASAS MORALES es un ente Jurídico sin ánimo de lucro identificada con NIT. 830.029.224-0, domiciliada en la ciudad de Bogotá; en la Carrera 8G No. 168-30. Tributariamente pertenece al Régimen Especial y no es contribuyente del impuesto de renta.

Tiene como objeto crear una obra de educación femenina. Moral e Intelectual, conforme a los fines que se enuncian a continuación:

a) Planear, desarrollar y dirigir la obra educativa.

b) Buscar el perfeccionamiento de la educación integral de las alumnas que se vinculen a esta Fundación conforme a los principios establecidos en las disposiciones varias de los estatutos.

##### 2 BASES DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo a la legislación colombiana, dentro del marco normativo de la Ley 1314 de 2009, el decreto reglamentario 2131 de 2016 y el decreto 2170 de 2017. Asimismo con la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) emitida por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) fue emitida en el año 2009, por el Consejo de Normas Internacionales (IASB por sus siglas en inglés). La misma no ha sufrido modificaciones desde su emisión. Sin embargo, el IASB presentó las enmiendas realizadas a la Norma internacional de Información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PARA PYMES) en mayo de 2015 la cual empezó a regir a partir del 2 de enero de 2017 que incluyen cambios en 21 de sus 35 secciones. Y sus principales cambios de intereses para la compañía están en:

"Propiedades, planta y equipo: opción del modelo de revaluación

Anteriormente, la NIIF para las PYMES sólo permitía el modelo de costo para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo. Inicialmente, la opción de un modelo de revaluación no fue considerada en el Proyecto de Norma por parte del IASB. Sin embargo, durante el proceso de consulta pública, muchos de los encuestados manifestaron un fuerte interés en permitir la opción del modelo de revaluación para las propiedades, planta y equipo

El personal técnico del IASB y el SMEIG no estuvieron de acuerdo en permitir la opción de este modelo de medición posterior, lo cual quedó manifestado en el informe de recomendaciones. No obstante, el IASB en sus deliberaciones finales, permitió la incorporación de esta opción en la NIIF para las PYMES para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo.

